

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
316	22344	17/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN	***********************		
SOCIAL	SERVICIOS AGRICOLAS OSORIO HERMA	ANOS LTDA.	
RUT EMPRESA	76306450-6	N° 01520 RUTA 5 SUR	
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO 94961088	
COMUNA	GRANEROS	CIUDAD	
DOMICILIO	PARCELA EL NOGAL CHICO KM - 75	EMAIL@ cbarti@hotmail.com	
INFORMACIÓN DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA TRILLADORA AUTOPROPULSA	NDA CON CARRO DE TIRO	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶	7 PBT • 7	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	Destino ▶ VI REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ CURACAUTIN	*	
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	Destino • GRANEROS	
LOCALIDADES	Origen ▶ CURACAUTIN	Destino ▶ GRANEROS	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR	***************************************	
TOTAL DE K.M	650 Fecha A	Aprox. Viaje 21/02/2012	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶	0 Total • 3.50	
ALTO (mts)	Plataforma • 4.0 Carga •	0 Total ▶ 4	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10 Carga ▶	0 Total ▶ 10	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ BKFJ-92 SemiRemolque ▶	Remolque ▶	
CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	s (3.50)		
TIPO DE EJES	(S) (S)		
PESOS X EJES	3.5		
N° DE RUEDAS	2		
DISTANCIAS ENTRE EJES	3 ( 0 ) ( 0 )		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RE	STRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver mpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
OBSERVACIONES > TE	RANSITAR SOLO CON LUZ DIA	*	
AUTORIZACIÓN VALIDA OTECCIÓN de L			
FECHA DESDE	21/02/2012 FECHA HASTA	Weide Begins Energy Lander	
	GAAA-	Firma lefe Depto, Pesate July Construction (S) Validad Malaco	
	A THE	i ilita jele Deplo. Pesaje (m. 17)	

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012